

**SOLICITUD Nro. 133237**  
**FORMATO CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA No. 31953**

La OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, una vez revisada la formulación del Proyecto 7988 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y DE LOS ACTORES SOCIALES PARA LA GARANTÍA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA EN BOGOTÁ D.C.

, el cual cuenta con el concepto de gasto:

**ACTIVIDAD:**

23860 Vigencia: 2025 1035\_O232020200991114\_Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública\_2

Contribuyendo al cumplimiento del(os) producto(s) institucional(es) :

**035\_Documentos de planeación**

Encuentra que el proceso cuyo objeto es:

**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LOS ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGALES QUE REQUIERAN LOS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA DEPENDENCIA.**

Está enmarcado dentro de los objetivos del proyecto contribuyendo al logro de la meta:

**Meta 3911 Vigencia: 2024-Código Segplan #2. IMPLEMENTAR 100.0% POR CIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2024 - 2028 DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS (I) INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS, (II) LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y , (III) DE ACOGIDA, INCLUSIÓN Y DESARROLLO PARA LAS Y LOS NUEVOS BOGOTANOS, A TRAVÉS DEL IMPULSO DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS SOCIALES, PLANES DE PREVENCIÓN DISTRITALES E IMPULSO DE LA MESA TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PROCESO NACIONAL DE GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**OBSERVACIONES:**

UNA VEZ CARGADO EL PROCESO EN SIPSE, SE IDENTIFICA COHERENCIA ENTRE LA ACTIVIDAD, META PROYECTO Y META PLAN DE DESARROLLO RELACIONADA, POR LO ANTERIOR, SE EXPIDE LA VIABILIDAD TÉCNICA.

Tipo de Recurso :

**RECURSOS DISTRITALES**

\* De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Dirección, el concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos presentados en las Fichas EBI-D y la formulación del proyecto y a los aspectos descriptos en la justificación de la solicitud relacionada con el proyecto de inversión, con relación al cumplimiento a lo establecido en las normas y la observancia de los procesos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos del proyecto objeto a la presente viabilidad serán responsabilidad y competencia exclusiva del Gerente del proyecto.

Bogotá D.C., mayo 13 de 2025



**DIEGO FERNANDO FIGUEROA GUERRA**  
**OFICINA ASESORA DE PLANEACION**  
**CODIGO VERIFICACION SVJWEHMIN5XJ2EBA000G**

Para verificar la autenticidad del presente concepto de viabilidad técnica, debe ingresar desde la solicitud de proceso en el aplicativo SIPSE, opción 'Reporte Viabilidad' o en la OFICINA ASESORA DE PLANEACION

SOLICITANTE: MARIA XIMENA MORALES TRUJILLO  
SUBSECRETARIA PARA LA GOBERNABILIDAD Y LA GARANTIA DE DERECHOS  
ELABORÓ: JONATHAN ANDRES BELTRAN MONDRAGON  
OFICINA ASESORA DE PLANEACION